



**RESOLUCIÓN 028**  
**14 de abril de 2026**

***“Por medio de la cual se designa a los miembros del  
GRUPO DE GESTIÓN TIC DE LA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA 2026***

La suscrita rectora de la Institución Educativa Luis Ernesto Puyana del municipio de Santo Domingo de Silos, con resolución de aprobación N° 007158 de 16 de noviembre de 2023 de la Secretaría de Educación de Norte de Santander, con código DANE 154743000495 y NIT 890501464-3, en uso de sus atribuciones legales, especialmente de las funciones que le asignan y le confieren la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1850 de 2002, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, el Decreto 0277 del 12 de marzo de 2025, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Rector como representante legal de la Institución Educativa Luis Ernesto Puyana, debe administrar y vigilar que se cumpla fielmente lo reglamentado para el buen funcionamiento del establecimiento educativo (art. 10 de la ley 715 de 2001).

Que es competencia de la institución educativa y en liderazgo de la rectora, de acuerdo con el Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994, son funciones del rector, entre otras, orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento, *por esta razón, en el marco de la Propuesta técnica para una Política de Educación media integral - convenio entre la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander y la Alianza para la Transformación de la Educación Media (ATEM)- se hace necesario conformar el EQUIPO GESTOR DE EDUCACIÓN MEDIA, que lidere y promueva el fortalecimiento y liderazgo en la transformación curricular y pedagógica de la Educación Media teniendo como eje el Proyecto de vida de los estudiantes en el centro de la experiencia formativa de la media.*

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Designar personal docente, competente e idóneo, representante de las áreas de tecnología e informática, así como la personera y contralor estudiantil, para conformar el equipo de gestión TIC 2026 de la institución educativa, a fin de garantizar el desarrollo de la estrategia “con TIC, aprendo mejor”

El equipo de gestión TIC 2026, queda conformado de la siguiente manera:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
Resolución de Aprobación N. 003323 del 5 de noviembre de 2020  
DANE 154743000495  
NIT 890501464-3

Dra. Magda Yolima Rangel Vera	Rectora
Esp. Yurani Buitrago Firigua	Docente Tecnología e informática, sede Silos
Ing. Ewar Hernán Flórez Díaz	Docente Tecnología e informática Sede principal
Diego Fernando Lizcano Portilla	Contralor Estudiantil
Linda Yiret Mantilla Parada	Personera estudiantil

**Artículo Segundo:** Vigencia, la presente Resolución Rectoral, rige a partir de la fecha de su expedición y por un año

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Municipio de Silos, Departamento Norte de Santander a los 14 días del mes de abril del año 2026

Dra. MAGDA YOLIMA RANGEL VERA  
Rectora.